

<b>Trámite:</b>	Se entiende como cualquier solicitud entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realizan ante la autoridad competente ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de emitir una resolución.
<b>Servicio:</b>	Se entiende como cualquier beneficio actividad que los sujetos obligados, en el ámbito de su competencia, brinden a particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicable.

### I. DATOS GENERALES

TRÁMITE		Servicio	
Nombre:	<b>CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE NACIMIENTO</b>		
Descripción:	Documento con el cual una persona puede demostrar la inexistencia del registro de nacimiento, y así poder obtener la autorización para su registro de nacimiento.		
Fundamento Jurídico:	<i>Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla: Artículo 32 Fracción VI.  Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2024: Artículo 28 Fracción V, inciso e).  Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla: Artículo 842.  Reglamento del Registro Civil de las Personas para el Estado de Puebla: Artículo 15 Fracción XXII.</i>		
Clave	Fecha de registro o actualización	Dependencia	
	Marzo 2023	Secretaría del Ayuntamiento	
Unidad Administrativa Responsable	Nombre de Modalidad	Tipo de Trámite o Servicio	
Registro Civil	N/A	Constancia	

### II. APLICACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO Y QUIENES LO PUEDEN SOLICITAR

Casos en los que se puede realizar el Trámite o Servicio	¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio?
Cuando una persona necesite demostrar la inexistencia del registro de nacimiento.	Ciudadanía en general

### III. DATOS DE CONTACTO Y ATENCIÓN

Datos de contacto	Oficina de Atención
Nombre: Jaime Erick Huelitl García Cargo: directora Registro Civil Teléfono: 2441114578 Correo Electrónico: erick.der40@gmail.com	Oficina: Registro Civil Domicilio: Calle 5 de Mayo S/N, Barrio Analco, planta Baja, Coronango, Puebla. Número telefónico: 222-2892-232 ext. 108 Correo Electrónico: registrocivil@coronango.gob.mx
Horario	Horario
Lunes a viernes: 09:00 a 17:00 horas.	Lunes a viernes: 09:00 a 17:00 horas.
Medios Remotos	Citas en Línea
PRESENCIAL	N/A

**IV. INFORMACIÓN PARA PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO**

Canales o medios para el procedimiento		Fundamento Jurídico	
Presencial		N/A	
Requisitos		¿El Trámite o Servicio se presenta mediante algún formato?	
<b>Constancia de inexistencia de menor:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de nacimiento.</li> <li>• Acta de nacimiento de ambos padres.</li> <li>• Identificaciones oficiales de ambos padres (o constancia de identidad).</li> </ul>		SI ( )	NO (X)
<b>Constancia de inexistencia de mayor de edad (Registro extemporáneo):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CURP/Acta de Nacimiento/Copia fiel (Solo en caso de haber tenido un registro de Nacimiento y comprobarse que no está asentado en el libro original).</li> <li>• Constancia de inexistencia de la localidad de origen (no mayor a 3 meses).</li> <li>• Identificación oficial o constancia de Identidad.</li> <li>• Constancia de Vecindad.</li> <li>• Constancia de Origen.</li> <li>• Todas emitidas por su Municipio o Juzgado de origen.</li> </ul> Toda la documentación deberá ser presentada en Original y copia.		¿Es necesario alguna validación, firma, certificación o Vo Bo de un tercero?	
		SI ( )	NO (X)
Fundamento Jurídico			
<i>Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla: Artículo 842.</i> <i>Reglamento del Registro Civil de las Personas para el Estado de Puebla: Artículo 15 Fracción XXII.</i>			
¿Se requiere conservación de información para algún fin?			
SI (X) (Acreditación)		NO ( )	
Fundamento Jurídico			
<i>Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla: Artículo 847.</i>			

**V. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN Y MONTOS DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Proceso del Trámite o Servicio		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentarse en la ventanilla de atención con la documentación requerida para la emisión de la constancia.</li> <li>2. El tramite se realiza el mismo día de la solicitud y se entrega el mismo día.</li> </ol>		
Fundamento Jurídico		
<i>Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla: Artículo 842.</i> <i>Reglamento del Registro Civil de las Personas para el Estado de Puebla: Artículo 15 Fracción XXII.</i>		
Momento en que se genera el pago	Costo del Trámite o Servicio	Fundamento Jurídico

N/A	Gratuito	<i>Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2024: Artículo 28 Fracción V, inciso e).</i>	
Formas de Pago	Documento a Obtener	Inspección o Verificación	
N/A	CONSTANCIA	SI ( )	NO(X)
Fundamento Jurídico			
<i>Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla: Artículo 842.</i>			
<i>Reglamento del Registro Civil de las Personas para el Estado de Puebla: Artículo 15 Fracción XXII.</i>			

**VI. PLAZOS Y VIGENCIA**

Plazo Máximo para resolver		Plazo de Prevención	
Mismo día		N/A	
Vigencia del Trámite o Servicio	Afirmativa ficta	Negativa ficta	
Permanente	NO	NO	NO

**VII. INFORMACIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE MEJORA REGULATORIA**

Sector al que va dirigido el Trámite o Servicio	Solicitudes aceptadas y rechazadas	
Ciudadanía en general	Aprox. 30	0
Información/Observación adicional referente al Trámite o Servicio		
<b>No se tramitan Constancias de Inexistencia de Nacimiento para personas finadas.</b>		
Cuando el resultado de la búsqueda arroje un registro de nacimiento con información similar a los datos del interesado, deberá solicitarse por escrito una revisión para validar en los departamentos correspondientes de esta Dirección que esta información encontrada no alterara la identidad de otra persona.		

**VIII. PRESENTACIÓN DE QUEJAS O DENUNCIAS EN CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS**

Datos de la Contraloría Interna Municipal
<b>Titular de la Contraloría Municipal:</b> Lic. Silvia Chavarría Rocha.
<b>Titular de la Dirección de Investigación:</b> Lic. Claudia Ivette Ramos Cedeño.
<b>Domicilio:</b> Calle 5 de Mayo S/N, Barrio Analco, tercer piso, Coronango, Puebla.
<b>Teléfono:</b> 222-2892-232 ext. 117
<b>Horario de atención al público:</b> lunes a viernes de 9:00-17:00 horas.
<b>Correos electrónicos:</b> <a href="mailto:contraloria@coronango.gob.mx">contraloria@coronango.gob.mx</a> / <a href="mailto:investigacion@coronango.gob.mx">investigacion@coronango.gob.mx</a>

**IX. RECURSOS PROCEDENTES EN CASO DE ALGUNA INCONFORMIDAD**

Fundamento Jurídico
<i>En términos de lo dispuesto por el artículo 252 de la Ley Orgánica Municipal, procede el RECURSO DE INCONFORMIDAD, que se deberá presentar para su sustanciación y resolución ante la SINDICATURA MUNICIPAL.</i>

Todo lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 998, 999, 1000 y 1001 del Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla.

La legalidad y contenido de la información que se inscriba en el Registro de Trámites y Servicios Municipales, será bajo la estricta responsabilidad de la Dependencia o Entidad que proporcione dichos datos.

No podrán requerirse trámites ni requisitos adicionales a los inscritos en el Registro, ni aplicarlos en forma distinta a la que se establezca en el mismo.